Año de 1902 — Miércoles 29 de Octubre — Número 249

Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE ORENSE

Condición 23 de la subasta.—Por la inserción de edictos y anuncios oficiales que sean de pago, se satisfará por cada línea 25 céntimos de peseta, haciéndose la inserción precisamente en el tipo de letra que señala la condición 20.

Advertencia.—Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día que termine la inserción de la ley en la *Gaceta (Artículo 1.º del Código civil).*

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

Precios de suscripcion. En Orense, trimestre adelantado, 5 pesetas. Fuera, id. id...... 6 » Números sueltos............ 0'25

Se suscribe en esta capital, en la **Imprenta de A. Otero, San Miguel, 15.**

Los originales comprendidos en la condición 23 de la contrata, no se publicarán sin previo pago, entendiéndose para esto con el contratista.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE PROVINCIA

Anuncio

El Excmo. Sr. Capitán general de este distrito, me participa, que por el Ministerio de la Guerra, se le comunica, queda ampliado el plazo hasta el 31 del actual, para la redención á metálico del servicio de guarnición de los mozos, á que se refiere la Real orden de 15 del mismo.

Lo que se hace púb ico por medio del presente para el debido conocimiento.

Orense 29 de Octubre de 1902.

El Gobernador,
Ricardo Martínez.

Circular

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, con fecha 25 del actual, me dice lo que sigue:

«Siendo excesivo el número de las solicitudes que se envían directamente á este Ministerio, no sólo por los particulares, sino por los Alcaldes de los pueblos interesando el establecimiento y traslado de puestos de la Guardia civil; encargo á V. S. que prevenga á dichas Autoridades para que lo tengan en cuenta y lo hagan entender á los particulares que, según dispone la Real orden de 7 de Febrero de 1887, quedarán sin curso las solicitudes de instalación y traslación de puestos de la Guardia civil que no se remitan á este Ministerio por conducto de los Gobernadores civiles y con su informe sobre la conveniencia y posibilidad de acceder á la petición de que se trate, oyendo el parecer del Jefe de la respectiva Comandancia.»

Lo que he dispuesto hacer público por medio de este «Boletín oficial», para el debido conocimiento y efectos consiguientes.

Orense 28 de Octubre de 1902.

El Gobernador,
Ricardo Martínez.

Pesas y Medidas

Vacante en esta provincia la plaza de Ayundante del Fiel Contraste, se pone en conocimiento de los que pretendan servirla, que ha de proveerse con arreglo á los siguientes artículos de Reglamento para la ley de 5 de Febrero de 1895:

Art. 12 Para ser nombrado Ayudante se necesita probar, mediante examen, los conocimientos siguientes:

1.º Escribir correctamente al dictado.

2.º Las cuatro reglas de Aritmética: sumar, restar, multiplicar y división de números enteros y fraccionarios.

3.º Sistema métrico decimal.

4.º Legislación española de pesas y medidas.

Será además cualidad recomendable tener práctica en las artes mecánicas.

Art. 43. Los conocimientos expresados en el artículo anterior se probarán ante un Tribunal nombrado por el Gobernador de la provincia.

Art. 45. El Tribunal no admitirá á examen más que á los aspirantes que estén previamente autorizados para ello por el Fiel Contraste, quien propondrá á la Dirección general la persona que más confianza le merezca entre los que presenten certificación de aptitud expedida por el mismo Tribunal.

Los exámenes tendrán lugar el día 5 de Noviembre del presente año y previamente se pondrá en conocimiento de los aspirantes la hora y local en que se verificarán.

Orense 20 de Octubre de 1902.

El Gobernador,
Ricardo Martínez.

JUNTA PROVINCIAL
DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Circular

Para informar y aprobar los presupuestos del material de las escuelas nocturnas de adultos, conforme á lo dispuesto en las instrucciones de la circular de la Subsecretaría de Instrucción pública y Bellas Artes, de 4 del corriente, se hace indispensable que las Juntas locales remitan á la inspección de primera enseñanza de esta provincia, antes del día 10 del mes próximo, certificaciones en las que conste, si la enseñanza de adultos se dá, actualmente, en las respectivas escuelas completas de niños y en las completas mixtas desempeñadas por Maestros, y fecha desde la en que se hallan establecidas las clases en las escuelas y vienen prestándose por los Maestros.

Orense 28 de Octubre de 1902.—El Presidente, *Ricardo Martínez.*—El Secretario, *Gerardo Alvarez Limeses.*

Sección de Instrucción pública y Bellas Artes de Orense

Circular

El Ilmo. Sr. Rector de este distrito universitario, en virtud de concurso, ha tenido á bien hacer los siguientes nombramientos:

Para la escuela completa de niños de Pungín, D. Manuel González Fernández.

Para la idem de niñas de Gudiña, D.ª Remedios Fernández Ramos.

Para la incompleta mixta de Piteira, D.ª Carmen Otero González.

Para la idem de Sagra, D.ª Rafaela García Díaz.

Para la idem de Santa Marina del Monte, D.ª María Elisa Cortiñas Lorenzo.

Para la idem de Pinto, D. Julián Rodríguez.

Para la idem de Soutipedre, doña Asunción López Arias.

Para la idem de Baiste, D.ª María Genoveva Costas Barosela.

Para la idem de Casures, D.ª María Salomé Fernandez González.

Para la idem de Osoño, D.ª Mercedes Gómez Rodríguez.

Para la idem de Gudín, D.ª Cándida Gómez Gómez.

Para la idem de Illa, D.ª Gumersinda Tilve Rodríguez.

Para la idem de Torrezuela, doña Ramona Alvitos Peña.

Para la idem de Santiago de Rubiás, D.ª María Asunción Villarino González.

Para la idem de Lamas, en Ginzo, D. José Cerredelo Nóvoa.

Para la idem de Lamas, en Barbadanes, D. Manuel Ansias Alvárez.

Para la idem de Reádegos, don Tomás García Prieto.

Para la idem de Rocas de Abajo, D. Avelino Batán Guerra.

Para la idem de Folgoso, D.ª Encarnación Pousa Otero.

Para la idem de Prado, D.ª Amparo Sánchez Pérez.

Para la idem de Venceás, D.ª Dolores Trigás Covelo.

Para la de temporada de Jacebanes, D.ª María Remedios Nespereira Quevedo.

Para la idem de Encomienda, D.ª María Araujo Santos.

Y para la auxiliaría de la completa de niños de Ribadavia, D. José Fernández Alvarez.

Lo que se hace público á fin de que los nombrados se presenten en esta Sección á recoger sus nombramientos y justificar su aptitud para figurar en nómina; debiendo posesionarse de sus cargos antes de transcurrir los treinta días de la publicación de la presente.

Los Sres. Alcaldes darán posesión á aquéllos, extendiéndola en los nuevos títulos para los que cambiasen de categoría ó no se hallasen desempeñando escuela en propiedad y en los títulos anteriores para aquéllos que simplemente se trasladasen de escuela, dentro de la misma categoría; remitiéndose inmediatamente á esta Sección, en todo caso, las copias de los títulos y certificaciones de los ceses que está prevenido.

Orense 28 de Octubre de 1902.—El Jefe, *Gerardo Alvarez Limeses.*

Circular

El Ilmo. Sr. Rector de Santiago, con fecha 25 del actual, participa á esta Junta haber sido nombrada en virtud de ejercicios de oposición, Maestra en propiedad de la escuela elemental completa del Ayuntamiento de Viana, con la dotación de 825 pesetas, D.ª María de la Concepción López Mariño.

Lo que se hace público para conocimiento de la interesada y del Sr. Alcalde de dicho Ayuntamiento, advirtiendo á aquélla que el título expedido á su favor, se halla en esta Sección, en donde puede recogerlo y al indicado señor Alcalde que tan pronto se le presente la inte-

resada sea puesta en posesión del cargo, remitiendo al segundo día de tener efecto, dos copias del título profesional en papel de oficio, y tres del administrativo con todas las diligencias que contenga inclusо la de dicha posesión, una en papel de peseta y dos también en el de oficio; y dos certificaciones en que conste el cese de la Maestra interina de la referida escuela, extendidas en la última clase de papel citada.

Orense 28 de Octubre de 1902.—El Jefe de la Sección, *Gerardo Alvarez Limeses.*

AYUNTAMIENTOS

Canedo

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el primer, segundo y tercer trimestres del actual año, que se remite al Sr. Gobernador civil para su inserción en el «Boletín oficial» de esta provincia á los efectos prevenidos.

Sesión inaugural del dia 1.º de Enero

Se dió posesión á los nuevos Concejales elegidos á excepción de don Ricardo López Vázquez, por haber sido declarado incapacitado.

Se procedió á la elección de cargos, resultando elegido para Alcalde D Manuel Salgado Vázquez, para primer Teniente, D. Justo González Perez, para segundo, D. Luis Feijó García y para Síndicos, D. Elpidio Tabarés Alonso y D. José Lorenzo Fernández.

Se acordó señalar los domingos para la celebración de las sesiones ordinarias, designando la hora de once para los meses desde Octubre á Abril, y la de ocho para los restantes.

Sesión ordinaria de 5 de Enero

No se celebró por falta de número de señores Concejales.

Sesión ordinaria del 12

Presidió el Sr. Alcalde y se aprobaron el acta de 1.º del actual por mayoría y por unanimidad la nota del acta anterior.

Se procedió otra vez á la elección de Alcalde y Tenientes, resultando elegidos los mismos por mayoría relativa.

Se formó el alistamiento del actual año de todos los mozos que deben ser comprendidos.

Sesión ordinaria del 19 de Enero

Presidió el Sr. Alcalde y se aprobó el acta anterior.

Se procedió por tercera vez á la elección de Alcalde y Tenientes, quedando definitivamente nombrados los antes citados.

Se nombraron las Comisiones: para la de Abastos, D. Luis Feijó García, D. Elpidio Tabarés Alonso y D. Cayetano Bernardez González; para la de Hacienda, D. Luis Feijó García, D José Lorenzo Fernandez y D Cayetano Bernardez Gonzalez; para la de Beneficencia, D. Justo González Perez, D. Elpidio Tabarés Alonso y D. Camilo González Díaz; y para la de Policía urbana y rural á D. Justo González, D. Elpidio Tabarés Alonso y D. José Lorenzo Fernández.

Se acordó dividir el término municipal en siete secciones, asignando á cada una los vocales correspondientes.

Se acordó admitir la renuncia de D. Laureano Ogea, de Alguacil portero, y nombrar en su lugar á don Antonio Novoa Moure.

Idem aprobar la suspensión hecha por el Sr. Alcalde de empleo y sueldo del auxiliar de la Secretaría, D. Manuel González Novoa, declarándole cesante.

Idem la supresión de los dos guardias municipales, al objeto de hacer economías.

Sesión de 26 de Enero

Presidió el Sr. Alcalde, y se aprobó el acta anterior.

Se procedió á rectificar el alistamiento de mozos.

Se devolvió por el Sr. Gobernador civil el presupuesto ordinario del corriente año, para que se rectifique y la Corporación así lo acordó.

Se acordó anular los acuerdos de 2 de Noviembre y 10 de Diciembre últimos, por los que se concedía á D. Manuel Iglesias, del Puente, edificar una casa en terreno de la plaza de dicho Puente, por considerarlos ilegales, y que el Iglesias procediese al derribo de las obras ejecutadas y dejar la plaza libre.

Idem incluir en el presupuesto 2.743'84 pesetas que se le adeudan y los intereses devengados hasta la fecha, que D. Manuel Salgado había adelantado por el Ayuntamiento y cedió á aquel.

Idem que una instancia de don José María Alvarez García y acta notarial de los hechos ocurridos en la subasta de arbitrios, pase á la Comisión de abastos para que informe y dé cuenta.

Se dió cuenta por la presidencia que según certificaciones del Secretario, D. Laureano Ogea adeuda al Ayuntamiento por el arriendo de consumos del año de 1900, 14.581'28 pesetas; por el de puestos públicos de igual año, 250; y por los de degüello de reses, 625; que totalizan 15 456'28 pesetas, y la Corporación acuerda que se apremie hasta hacerlas efectivas.

El Sr. Concejal D. Camilo González Díaz, manifestó se hallaba indispuesto y el Sr. Presidente en su vista, levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del dia 30 de Enero

Presidió el Sr. Alcalde.

Se acordó aprobar la lista de electores de compromisarios.

Idem apremiar á D. Santiago Carrera por 75 pesetas, que adeuda al Ayuntamiento según certificación del Secretario.

Idem á D. Benjamín Fernández Santos, por 750 pesetas que así bien adeuda.

Idem el traslado de la escuela de Caldas, de la casa de D. Francisco Sotelo, de Guizamonde, á la de don Gerardo Chamuchin, del Puente, por ser punto más céntrico.

Idem la de Untes, de la Casa de D. Victorino Rodríguez, á la de José González Blanco, previa la oportuna proposición al Sr. Gobernador.

Se dió cuenta por la presidencia, de los nombramientos de Alcaldes de Barrio hechos por aquella, y la Corporación acuerda aprobarlos.

Sesión ordinaria de 2 de Febrero

No se celebró por falta de número de señores Concejales.

Sesión supletoria del dia 5 de Febrero

Presidió el Sr. Alcalde y se aprobaron la actas de las sesiones de 26 y 30 de Enero y nota de 2 de Febrero.

Se acordó aprobar el proyecto de presupuesto ordinario mandado reformar para el año de 1902, con las modificaciones en él introducidas.

Idem variar las horas para las sesiones ordinarias, así como los días, quedando desde luego señalados á lo sucesivo los lunes, cada semana á las nueve.

Sesión de 8 de Febrero

Presidió el Sr. Alcalde.

Se acordó cerrar definitivamente el alistamiento de los mozos del actual reemplazo.

Sesión del dia 9

Presidió el Sr. Alcalde.

Se procedió al sorteo de todos los mozos alistados con las disposiciones y solemnidades debidas, y se formó á continuación la lista de extracción copiándola en el acta.

Sesión ordinaria del dia 10

No se celebró por falta de número de señores Concejales.

Sesión ordinaria del dia 17

Tampoco se celebró por falta de número.

Sesión del dia 24

Tampoco se celebró por el mismo motivo.

Sesión del dia 2 de Marzo.

Presidió el Sr. Alcalde.

Se procedió á la clasificación y declaración de soldados del sorteo del actual año y seguidamente á los de las revisiones de los anteriores, con arreglo á las disposiciones de la ley y Reglamento de quintas.

Sesión ordinaria del dia 3

No se celebró por falta de número.

Sesión ordinaria de 10 de Marzo

No se celebró por falta de número, acordando el Sr. Alcalde, se convoque á los señores Concejales para una supletoria para el dia 13.

Sesión supletoria del dia 13

Presidió el Sr. Alcalde, y se aprobaron las actas de 2 y 10.

Se procedió al sorteo de los vocales asociados, que en unión de los Concejales, deben componer la Junta municipal resultando elegidos para la primera sección dé Canedo y Castro, D. Marcelino Fernández y D. José María Alvarez Diz; para la segunda de Untes, D. Antonio Conde Perez; para la tercera de Arrabaldo, D. Paulino Perez Iglesias y D. Constantino García Iglesias; para la cuarta de Palmés, D. Eduardo Fernández Incógnito y D. Miguel Gutiérrez; para la quinta de Beiro, D. José García Iglesias y D. José María Rodríguez González; para la sexta de Caldas, D. Ignacio Moreno Carazo y D. César Ramón Iglesias Alvarez y para la séptima de Cudeiro, D. Ubaldo González Campo y D. Andrés González Hermida, acordando se publique tal sorteo.

Se acordó aprobar la suspensión de empleo y sueldo de D. Modesto Rodríguez, hecha por el Sr. Alcalde, y nombrar en su lugar á D. Joaquín Rey Campo para Alguacil portero.

Idem nombrar como vocal de la Junta local de instrucción pública en concepto de Concejal, al que lo es de este Ayuntamiento D. Cayetano Bernardez González, por haber cesado el que lo venía siendo don José Pereira González.

Idem en virtud de orden del señor Gobernador, variar el local de la casa-escuela de Cudeiro, de la de D. Camilo González Díaz á la de doña Rafaela Coba por motivos de higiene.

Idem que los presupuestos adicional y refundido del corriente año, mandados rectificar, pasen á la Junta municipal para su aprobación.

Idem autorizar al arrendatario de consumos, para establecer fielatos en los pueblos de Cudeiro, Canedo y parte de Caldas, para la fiscalización.

Idem exigir del ex-Depositario de este Ayuntamiento D. Manuel Valeiras, ingrese al actual don José Pernas, la fianza que le ha constituido en su poder D. Laureano Ogea, para garantir el arriendo de consumos.

Sesión ordinaria del dia 17

Presidió el Sr. Alcalde, y se aprobó el acta anterior.

Se acordó abonar de la partida de imprevistos á D. Francisco Domínguez 82'35 pesetas que éste como comisionado abonó á la Hacienda por derechos del embargo practicado á D. Laureano Ogea Rapela deudor al Ayuntamiento, sin perjuicio en su dia del oportuno reintegro al fondo municipal.

Se acordó en vista del expediente instruído contra D. Benjamín Fernández Santos, por débitos al Ayuntamiento, y toda vez éste no firmó cargo alguno de las reses que ha degollado y derechos que ha devengado, que por el Secretario se practique liquidación de los mismos; que en su vista se notifique al don Benjamín para que satisfaga el adeudo que resulte, por cuanto se declara responsable y subsidiariamente al ex Alcalde D. Ricardo López Luna por su abandono y negligencia en el cumplimiento de este

servicio; y que por la desobediencia por parte de éste que se observa en el citado expediente, se remita cópia de él al Juzgado para que depure el tanto de culpa á que se hizo acreedor.

Idem que los tratantes que vayan á hacer sus transaciones á la plaza del Puente y no en la vía pública, y que se inviertan las 500 pesetas que hay consignadas en el presupuesto, en un alpendre al efecto, en la misma plaza.

Sesión ordinaria del día 24

Presidió el Sr. Alcalde, y se aprobó el acta anterior.

Sé procedió á examinar los expedientes de los mozos de excepción legal, que se resolvieron con arreglo á la Ley, fallándolos enseguida.

Se acordó nombrar al Secretario D. Ramiro Sancho para presentar á los mozos ante la Comisión mixta.

Sesión ordinaaria del día 31

No se celebró por falta de número.

Sesión supletoria del día 3 de Abril

Presidió el Sr. Alcalde. Se aprodó el acta de 24 y 31.

Se acordó aprobar la cuenta de la recaudación de cédulas personales presentada por el encargado de la cobranza de las mismas D. Ricardo López Luna, correspondientes al año de 1901.

Idem autorizar al Sr. Presidente para que nombre comisionado contra los herederos de D. Gerardo Campo, vecino qué fué de Cudeiro, por 78'87 pesetas que adeudan al fondo municipal.

Idem que las cuentas documentadas de Depositaría rendidas por el ex-Depositario D. Manuel Valeiras correspondientes á los ejercicios de 1898 á 99, semestre de 1899 á 900 y año de 1900, pasen á la Comisión de Hacienda para que emita informe.

Sesión ordinaria del día 7

No se celebró por falta de número.

Sesión supletoria del día 10

Presidió el Sr. Alcalde, y se aprobaron las de 3 y 7.

Se acordó que la Comisión de Policía urbana pase al camino que del Puente conduce al Ribeirino, y en vista de una instancia que presentó D. Manuel Fernández Seijo para hacer un muro por dicho camino, emita informe.

Idem aprobar la cuenta que presenta del material invertido en la Secretaría D. Antonio Pernas, Auxiliar de la misma, importante 303'10 pesetas, y que se le abone su importe.

Se enteró la Corporación de un expediente de apremio instruído contra D. Modesto Rodríguez por la cantidad de 1.150'39 pesetas que adeuda al fondo municipal, acordando: primero, hacer responsable al mismo; segundo, si éste resulta fallido lo sean como subsidiarios los Concejales que le nombraron Agente ejecutivo de contribuciones por cuyo concepto las adeuda, y tercero, que por el Sr. Alcalde se le expida al D. Modesto el correspondiente apremio.

Idem de otro de D. Santiago Carrera, por el que aparece resulta insolvente de 75 pesetas que igualmente adeuda, acordando se dirija el procedimiento contra el que en la fecha del adeudo era Alcalde don Ricardo López Luna, por su negligencia y abandono en no cobrarlos á su debido tiempo.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que á medio de instancia solicite de la Delegación de Hacienda una liquidación de lo que aquella adeuda á este Ayuntamiento por recargos municipales sobre las contribuciones directas de varios años.

Sesión ordinaria del día 14

No se celebró por falta de número.

Sesión ordinaria del día 21

Presidió el Sr. Alcalde, y leídas las actas del 10 y 14 fueron aprobadas.

Se acardó entregar á D. Joaquín Rodríguez Diz las cédulas personales del corriente año, y encargar al mismo su cobranza.

Se dió cuenta nuevamente de una instancia de D. Manuel Fernández Feijó en solicitud de licencia para construir un muro de cerramiento con tres ventanas en el solar que dice á la calle que del Puente conduce al Ribeiriño é informe de la Comisión de Policía, acuerda en vista de las circunstancias que se exponen, dejar sin efecto ó en suspenso la alineación de dicha calle efectuada en 1899; ordenar á D. Manuel Fernández Feijó presente plano de la obra y títulos de propiedad del terreno, antorizando al Sr. Alcalde para que valiéndose de un arquitecto se forme otro plano de nueva alineación.

Sesión del día 28 de Abril

No se celebró por falta de número.

Sesión del día 5 de Mayo

Tampoco se celebró por tal motivo.

Sesión del 12 de idem

Tampoco se celebró por igual causa.

Sesión supletoria del día 15

Presidió el Sr. Alcalde, y leídas las actas de 21 y 28 de Abril último, 5 y 12 del corriente fueron aprobadas.

Quedó enterada la Corporación de que D. Ricardo López Luna, pagó las 75 pesetas que adeudaba don Santiago Carrera, como subsidiario responsable de éste, acordando que se archive el expediente.

También se acordó archivar el expediente instruido en esta Alcaldía sobre denegación de licencia á D. Manuel Iglesias para edificar una casa en la plaza del Puente, confirmada por el Sr. Gobernador.

Se dió cuenta de que el Excelentísimo Ayuntamiento de Orense intentaba crear una nueva feria los días 21 de cada mes en aquella Ciudad; y la Corporación acordó protestar contra tal creación por ser en el mismo día en que éste celebra la del Vellao y estar limítrofes.

Se acordó en vista de la invitación hecha por el Excmo. Alcalde de Madrid al de este Ayuntamiento, para que asista á las fiestas de la Coronación de S. M. el Rey (que Dios guarde), autorizarle para ello.

En vista de una idstancia de don Antonio Pereira Conde en qu manifiesta que su convecino Francisco Salgado Villarino se apodera de una calle y campo público en el lugar del Viso, el Ayuntamiento acuerda que la Comisión de Policía informe.

Se acordó aprobar la cuenta que presentó D. César López importante 15'50 pesetas de jornales y materiales que invirtió en el arreglo de una presa y que se le abone su importe.

Se autorizó á D. Ricardo López Luna para que cobre de la Hacienda el 3'40 por 100 de premio de expendición de cédulas de 1901.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que abra una información testifical á justificar si los herederos de D. Gerardo Campo deudores de 78'87 pesetas son insolventes.

Se dió cuenta del expediente de apremio seguido contra D. Laureano Ogea para hacer efectivas 15 456'28 pesetas por varios conceptos con más los intereses de demora y dietas, y que si bien entregó la fianza é importe de los muebles embargados, sus fincas son de muy escasa importancia y no llegan ni con mucho á solventar el adeudo, la Corporación acuerda que sin perjuicio de llevar á cabo el procedimiento contra aquél, se declare responsables subsidiarios á los Concejales del bienio de 1900 y 1901 en su día. El Concejal D. Camilo González votó en contra de este acuerdo.

Se acodó que si el arrendatario de puestos públicos no ingresa dentro del plazo de veinticuatro horas lo que adeuda se le rescinda el contrato, y que por el Sr. Alcalde se le apremie.

Sesión ordinaria del día 19

No se celebró por falta de número.

Sesión ordinaria del día 26

Tampoco se celebró por falta de número.

Sesión ordinaria del día 2 de Junio

Tampoco se celebró por el mismo motivo, acordando el Sr. Alcalde se convoque para una supletoria para el día 5.

Sesión supletoria del día 5

Presidió el Sr. Alcalde y se aprobaron las actas de 15, 19 y 26 de Mayo y 2 de Junio.

Quedó el Ayuntamiento enterado de un oficio del Sr. Administrador de Contribuciones por el que participa que el Sr. Delegado, por providencia de 29 de Abril último, acordó conceder á dicho Ayuntamiento la autorización para establecer fielatos ó sea el medio de fiscalización administrativa en varios grupos de población del extrarradio.

Se acordó, en vista de una comunicación del Sr. Gobernador, abonar á D. Victorino Rodríguez, maestro de Untes, 25 pesetas para alquiler de la casa que habita.

Se dió cuenta de un parte presentado por los vecinos del lugar de Eirasvedras de que D. Ramón Forneiro, de la Pallota, se ha permitido cerrar con muro un camino en dicho pueblo. La Corporación acuerda que la Comisión de Policía urbana pase á dicho punto y emita informe.

Se acordó abonar al Depositario D. José Pernas una carta de pago por valor de treinta pesetas que pagó á la Hacienda por los montes públicos de este Ayuntamiento.

Se dió cuenta de una instancia de D.ª Ramona Santos pidiendo que se admitan á favor de su hijo D. Benjamín Fernández Santos 750 pesetas por el débito que debe á este Ayuntamiento y que se dé de baja el resto. La Corporación acuerda pase á la Comisión de Hacienda para que emita informe con vista de los datos.

Se dió cuenta de otra instancia de D. Luis Feijó por la que pide licencia para cerrar con muro un patio delante de su casa de la Granja. La Corporación acuerda informe la Comisión de Policía urbana sobre el particular.

Idem otra de Juan Feijó en la que expone se le conceda licencia y se le marque la línea para hacer una casa en el paraje de «Casas de arriba» y otra en el de «Gulpilleira», del lugar de Casardomato, por cuanto dan frente á los caminos. La Corporación acuerda pase á los citados puntos la Comisiòn y emita informe.

Sesión ordinaria del día 9 de Junio

No se celebró por falta de número.

Sesión ordinaria de 16 de idem

Tampoco se celebró por el mismo motivo.

Sesión supletoria del día 19

Presidió el Sr. Alcalde, y leídas el acta de 5 del actual y notas de 9 y 16 del mismo, fueron aprobadas.

Se acordó aprobar la cuenta de los jornales y materiales invertidos en el alpendre de la plaza del Puente y abonar su importe al que los ha suplido D. Cayetano Bernardez.

Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda sobre la instancia de D.ª Ramona Santos, y toda vez hay acuerdos anteriores sobre el particular y este Ayuntamiento no puede volver sobre ellos, se remita sin resolver al Sr. Gobernador civil para su superior resolución.

Se acordó, en vista del informe de la Comisión de Policía urbana sobre el muro de cerramiento del camino efectuado por D. Ramón Forneiro, que éste lo retire, dejando el camino y campo en su antiguo estado.

Quedó enterada la Corporación de

una comunicación del Sr. Delegado de Hacienda en la que transcribe una Real orden comunicada por la Dirección general de Propiedades y Derechos del Estado, por la que manifiesta no se autorizó la venta ó cambio de la plaza del Puente por ser improcedente.

Se acordó aprobar la suspensión hecha por el Sr. Alcalde contra el arrendatario de puestos públicos para que no cobrase los derechos desde el 19 de Mayo último por no haber ingresado nada por tal concepto. La Corporación acordó aprobarla y encargar de su cobranza al portero de este Ayuntamiento don Joaquín Rey, bajo la inspección del Concejal D. Cayetano Bernárdez.

Quedó enterada la Corporación de dos solicitudes, una de D Laureano Ogea Rapela y otra de D. Ricardo Lopez Luna, de Cudeiro, en súplica de que se le amillaren varias fincas, y la Corporación en vista de que el primero se halla apremiado por débitos á este Ayuntamiento y el segundo ha sido Alcalde y de seguro resulta subsidiariamente responsable de algunas cantidades al mismo, acordó no expedirle las certificaciones que solicitan.

Sesión ordinaria del dia 23

No se celebró por falta de número.

Sesión ordinaria del dia 30

Tampoco se celebró por la misma causa, acordando el Sr. Alcalde se convoque á todos los Concejales para una supletoria el dia 3 de Julio.

Sesión supletoria del dia 3

Presidió el Sr. Alcalde y se aprobaron las actas de 19, 23 y 30 de Junio.

Se acordó declarar insolventes á herederos de D. Gerardo Campo de la cantidad que adeudaban al Ayuntamiento en vista del expediente, y que éste se archive.

Idem encargar á la Comisión de Hacienda haga una memoria sobre el medio ó medios de trasformar el impuesto de Consumos por otro, en vista de una comunicación del señor Gobernador.

Idem que la Comisión de Policía urbana emita informe sobre una instancia presentada por Cándido Guerrero dando parte de que Manuel, Andrés, Generosa y Ramona Vazquez, vecinos de Valdorregueiro, han hecho un muro en el regato de dicho pueblo ocupando terreno público.

Idem que la misma Comisión pase al lugar del Viso y presente informe sobre un patín cubierto que Francisco Salgado edificó hace años en la calle pública, reduciéndola.

Se dió cuenta de una instancia de D. Ramón Forneiro pidiendo se enagene al mismo el campo público de la Pallota por ser inedificable é innecesario al vecindario. La Corporación acuerda que la Comisión de Policía emita informe.

Se acordó que toda vez la casa escuela de Palmés no tiene habitación para la maestra se traslade para la de D. Lisardo Iglesias, previa la conformidad de la Junta provincial.

En vista del informe emitido por la Comisión de Policía urbana sobre la instancia de D. Luis Feijó García se acordó conceder al mismo la licencia que solicita para hacer el muro en el lugar de la Granja en la forma que dicha Comisión lo propone.

Se dió cuenta de una comunicación del Sr. Gobernador por la que manifiesta no puede resolver sobre la instancia de D.ª Ramona Santos, por ser competencia del Ayuntamiento. La Corporación acuerda por mayoría declarar responsable subsidiario del Benjamín Fernández Santos al ex Alcalde D. Ricardo López Luna de las 475 pesetas por negligencia de éste. Votaron en contra algunos Sres. Concejales.

Sesión ordinaria del dia 7 de Julio

Presidió el Sr. Alcalde y se aprobó el acta anterior.

Se acordó aprobar las alteraciones en la riqueza territorial propuestas por la Junta pericial para el año de 1903, así como los apéndices sobre las mismas.

Sesión ordinaria del dia 14

No se celebró por falta de número.

Sesión ordinaria del dia 21

Presidió el Sr. Alcalde y se aprobaron las actas de 7 y 14 del mismo.

Se dió cuenta de un expediente de apremio seguido contra D Laureano Ogea Rapela por débitos de consumos, puestos públicos y de güello de reses, y la Corporación acordó: 1.º que por Secretaría se certifique de la cantidad que por el débito de consumos sea insolvente el D. Laureano Ogea; 2.º que certifi que analogamente á los que se refieran á puestos públicos y degüello de reses; 3.º igualmente á cuanto asciendan los intereses de demora desde el tiempo que haya derecho á exigirlos; 4.º que se haga responsable respecto de consumos á D. Camilo González Díaz en concepto de subsidiario y que dentro de ocho dias verifique el pago; 5.º que igualmente se declaran responsables subsidiaria y mancomunadamente á los Concejales que hayan acordado arrendar los servicios de puestos públicos y degüello de reses, certificando por Secretaría quien son; 6.º que las costas y dietas se paguen en proporción; 7.º que en su dia se deduzca testimonio del expediente de apremio y se remita á los Tribunales de justicia por si de los hechos resulta culpabilidad, y 8.º se autorizó al Sr. Alcalde para que ejecute estos acuerdos y apremie á los responsables. Votó en contra el Concejal D. Justo Gonzalez.

Sesión ordinaria del dia 28

No se celebró por falta de número.

Sesión ordinaria de 4 de Agosto

Tampoco se celebró por falta de número.

Sesión del dia 11

Tampoco se celebró por igual motivo.

Sesión ordinaria del 18

Tampoco se celebró por igual causa, acordando el Sr. Alcalde se convoque para una supletoria el dia 21.

Sesión supletoria del dia 21

Presidió el Sr. Alcalde, y se aprobaron las actas de 21 y 28 de Julio último y 4, 11 y 18 de Agosto.

Se acordó pasen á informe de la Comisión de Hacienda las cuentas de Depositaría del ejercicio de 1901.

Idem autorizar al Alcalde, D. Manuel Salgado, para que cobre de las oficinas de la Delegación de Hacienda las cantidades que por cualquier concepto deba percibir este Ayuntamiento, retirandose desde luego el poder que se le habia conferido para ello á D Antonio Pernas Lama.

Idem archivar el expediente de apremio de D. Modesto Rodriguez, toda vez que lo que éste adeudaba lo hicieron efectivo como subsidiarios responsables los herederos de D. Manuel Fernández Pérez y don Camilo González Díaz.

En vista de la moción hecha por el Sr. Presidente de que en el Puente hay varias fachadas de casas y terrenos que dicen á la carretera cuyas cunetas están sin cubrir y dan mal olor al vecindario, y como quiera que se desconocen en su mayoría sus dueños, voluntariamente se encarga de cubrirlas el Concejal D. Cayetano Bernárdez, á quien indemnizarán aquéllos en su dia los gastos, lo que vió con gusto y aprobó el Ayuntamiento.

Se presentó el plano de alineación de la calle que, arrancando de la carretera de Villacastín á Vigo, en el lugar del Puente, conduce al Ribeiriño. La Corporación acuerda pase á la Comisión de Policía urbana para que emita informe con vista de todo.

Se acordó que la caseta de madera que tiene D. Camilo Salgado en la plaza del Puente pague por ella cada mes cinco pesetas, ó la saque de allí.

Idem que la que tiene D. José Fernández Varela en la calle pública la saque para la plaza y pague cada mes igual cantidad.

Idem abonar al Sr. Alcalde 7'50 pesetas que pagó al Notario D. Benito Rodicio por la copia de una acta notarial.

Idem aprobar la cuenta de recaudación del impuesto de consumos del año de 1896 á 97 rendida por su Recaudador D. Manuel Valeiras y que el alcance en que resulta este Ayuntamiento de 427'32 pesetas se le abone, incluyéndolas al efecto en el presupuesto.

Idem abonar al mismo 860 pesetas que adelantó á la Caja de la Diputación provincial por contingente de este municipio en los años de 1898 á 99 y 1899 á 900 y que por tanto se incluyan igualmente en presupuesto.

Sesión ordinaria del dia 25

No se celebró por falta de número.

Sesión ordinaria del dia 1.º de Septiembre

Presidió el Sr. Alcalde, y se aprobaron las actas de 21 y 25 de Agosto último.

Quedó enterada la Corporación de una comunicación del Sr. Gobernador civil, por la que resuelve confirma el acuerdo de este Ayuntamiento que declraró responsable subsidiario á D. Camilo González Díaz, de la suma de 10.449 pesetas 59 céntimos que adeudaba á este Ayuntamiento D. Laureano Ogea, por consumos, haciendo extensiva dicha responsabilidan, al primer Teniente Alcalde que fué en 1900 D. Ricardo López Luna, en virtud de recurso de alzada del D. Camilo y acuerda se notifique á los mismos para que ingresen tal adeudo dentro del plazo de cuarto dia.

Igualmente quedó enterada de otra comunicación del mismo señor por la que anuló el acuerdo de este Ayuntamiento y acordó hacer responsable de 475 pesetas á D. Benjamín Fernández Santos y salvando á D. Ricardo López Luna en virtud de recurso de éste, acordando conformarse con tal resolución; que se notifique ésta á los mismos, y al D. Benjamín para que pague en el plazo de cuarto dia.

Se acordó notificar á los vecinos que aprovechan los montes públicos de «Monte» y «Outeiro de Roque» para que concierten con este Ayuntamiento lo que han de satisfacer al mismo por tales aprovechamientos, y que por el Depositario se pague entre tanto á la Hacienda las 75 pesetas que reclama.

Idem exponer al público en esta Casa Consistorial el plano de alineación de la calle del Puente al Ribeiriño, memoria é informe de la Comisión de Policía urbana durante diez días.

Idem el presupuesto adicional al ordinario del corriente año por el término reglamentario.

Se dió cuenta por la Presidencia que al tratar de ejecutar el acuerdo de 21 de Julio último, declarando la responsabilidad solidaria ó subsidiaria y mancomunada de los Concejales que han tomado el acuerdo concediendo los arriendos de puestos públicos y degüello de reses en el año de 1900 á D. Laureano Ogea, no puede exigirla por no haberse tomado tal acuerdo. La Corporación en su vista acordó que de los adeudos porque resulte D. Laureano Ogea Rapela por tales conceptos, así como la demora y dietas, sean responsables subsidiarios todos los Concejales que componían el Ayuntamiento en el año de 1900, fecha de que dimanan los débitos solidaria y mancomunadamente.

A petición de D. Elpidio Tabarés se acordó formar un nuevo plano de la plaza del Puente á costa de éste, toda vez así lo interesó, y el que existe es deficiente.

Sesión ordinaria del dia 8 de Septiembre

No se celebró por falta de número de Sres. Concejales.

Sesión ordinaria del dia 15

Tampoco se celebró por la misma causa.

Sesión del dia 22

Tampoco se celebró por falta de dicho número.

Sesión del dia 29

Tampoco se celebró por la misma causa.

Extracto de los acuerdos tomados por la Junta municipal durante los mismos primer, segundo y tercer trimestres del corriente año, que se remite igualmente al Sr. Gobernador á los mismos efectos de su publicación.

Sesión del dia 8 de Febrero

Presidió el Sr. Alcalde.

Se examinó el presupuesto municipal ordinario rectificado por orden del Sr. Gobernador civil para el corriente año y después de una breve discusión se acordó aprobarlo.

Sesión de 17 de Marzo

Presidió el Sr. Alcalde.

En virtud del sorteo verificado por la Corporación del Ayuntamiento en 13 de dicho Marzo, se acordó en primer término dar posesión á los Vocales nombrados por dicha suerte.

Se acordó después de examinar el presupuesto adicional al ordinario de 1901 partida por partida, rectificados por orden de dicho señor Gobernador, aprobarlos y que se remitan al mismo para su definitiva aprobación.

Canedo 1.º de Octubre de 1902.—El Secretario, Ramiro Sancho.

—

Don Ramiro Sancho Seijas, Secretario del Ayuntamiento de Canedo.

Certifico: que el anterior extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal, fué aprobado por la Corporación en sesión del dia de hoy.

Canedo 20 de Octubre de 1902.—Ramiro Sancho.—V.º B.º: el primer Teniente, Justo González.

IMPRENTA DE A. OTERO

San Miguel, núm. 15